

**001066 - PROGRAMA PARA LA
GENERACION DE EMPLEO
SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA
PERU"**

**Ficha de implementación de la
AEI.08.05: Modelo de Integridad
implementado en la Gestión Interna
del Ministerio de Trabajo y Promoción
del Empleo.**

Correspondiente al año 2024

23 de abril, 2025

Código y nombre de UE		001066 - PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"		
Código y denominación de OEI		OEI.08: MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CENTRADO EN EL CIUDADANO		
Código y denominación de AEI		AEI.08.05: Modelo de Integridad implementado en la Gestión Interna del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00106600105: SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD	<p>La AO informa sobre las acciones realizadas por el Centro de Costo Unidad Funcional de Recursos Humanos para la ejecución. En relación a la implementación del modelo de integridad en el Programa.</p> <p>La AO contribuye a la AEI.08.05 para la implementación del modelo de integridad en el MTPE.</p>	<p>100% de las metas físicas programadas para la actividad operativa fueron cumplidas.</p> <p>En lo que respecta a la implementación del modelo de integridad en el Programa, se realizó una evaluación que mostró que solo se cumplió con 93% de las metas establecidas.</p>	<p>No se cuenta con personal CAS específico para realizar el seguimiento y monitoreo de la implementación del modelo de integridad pública.</p> <p>Poco conocimiento en materia de integridad pública por parte del personal del Programa.</p>	<p>Contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios con el fin que realice el seguimiento y monitoreo de la implementación del modelo de integridad pública.</p> <p>Desarrollar actividades de capacitación, difusión mediante materiales gráficos (flyers) y asistencia técnica orientadas a fortalecer los conocimientos y prácticas sobre integridad pública entre el personal del Programa.</p>
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p> <p>En cumplimiento del 100% de las metas físicas programadas para la actividad operativa, el Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" ejecutó diversas acciones orientadas a la implementación de los nueve componentes del "Programa de Integridad 2024", aprobado mediante Resolución Directoral N.º 000097-2024-MTPE/3/24.1. Como resultado de la evaluación de dicha implementación, se alcanzó un nivel de ejecución del 93%, lo cual evidencia un avance significativo en el fortalecimiento del modelo de integridad institucional en el Programa.</p>				

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE Asimismo, de acuerdo a la evaluación 2024 del Índice de Capacidad Preventiva (ICP), realizada por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la PCM, el programa del MTPE alcanzó un puntaje de 1.56, calificando como APTA para implementar la 2da Etapa del ranking. La medición fue aplicada a 396 entidades del sector público. En tanto, Llamkasun Perú se ubicó entre las 40 instituciones que completaron la primera etapa en el ranking general. Sin embargo, se continuará realizando capacitaciones al personal del Programa, con el objetivo de reforzar conocimientos, fortalecer capacidades y fomentar una cultura organizacional basada en los principios de integridad, transparencia y prevención de la corrupción, en línea con los estándares del Sistema Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.	001066 - PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"
---	--

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

En cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional (AEI) N.º 8.5 “Modelo de Integridad implementado en la Gestión Interna del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo”, cuyo indicador es el “Porcentaje de implementación del Programa de Integridad del MTPE”, contemplada en el Plan Estratégico Institucional 2017–2027 del Ministerio, el Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú” ha desarrollado diversas acciones orientadas a la implementación progresiva del Modelo de Integridad.

Estas acciones se enmarcan en los componentes establecidos en el “Programa de Integridad 2024 del Programa de Empleo Temporal ‘Llamkasun Perú’”, aprobado mediante Resolución Directoral N.º 000097-2024-MTPE/3/24.1. Como resultado de este proceso, en el 2024 se ha alcanzado un avance del 93% en la implementación del citado plan, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento y compromiso institucional con la promoción de una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la prevención de la corrupción.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE 2024	VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor		2024		2024		
					Sem1	Anual	Sem1	Anual	
AEI.08.05	Modelo de Integridad implementado en la Gestión Interna del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.						65	100	
IND.01.AEI.08.05	Porcentaje de implementación del Programa de Integridad del MTPE			NC	NC	NC	NC	NC	

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado, VO, valor obtenido y NC, no corresponde.

Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI:

Mediante la Resolución Directoral N° 000097-2024-MTPE/3/24.1, de fecha 02 de mayo de 2024, se aprobó el “Programa de Integridad de 2024 del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú””, en el que se incluyeron todas las acciones desarrolladas en el marco de las guías de evaluación Etapa N° 01 y 02 de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM/SIP. No obstante, mediante la Resolución de Secretaria Pública N° 005-2024-PCM/SIP, de fecha 30 de julio de 2024, se aprueba la metodología de determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), y las nuevas Guías de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1,2 y 3.

En relación a ello, mediante el Informe N° 000055-2024-MTPE/3/24.1.36-YVP, la Unidad Funcional de Recursos Humanos informo sobre el seguimiento de la implementación del “Programa de Integridad de 2024 del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”” al año 2024, en el cual, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 93%.

A continuación, se detalla el cumplimiento de acuerdo a cada componente de las guías de evaluación de la etapa 1, 2 y 3 del Modelo de Integridad.

- Componente 1: Compromiso de Alta dirección.

Se ha logrado un avance del 100% respecto a lo programado mediante: la delegación a la Unidad Funcional de Recursos Humanos las funciones en materia de Integridad y cuyo titular de la referida Unidad ejercerá el rol de Oficial de Integridad aprobado a través de la Resolución Directoral N° 108-2024-MTPE/3/24.1; la incorporación de la integridad en el Plan Operativo Institucional; la aprobación del Programa de Integridad 2024 del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú” mediante la Resolución Directoral N° 0097-2024-MTPE/3/24.1; así como, contratar personal que ejecute las líneas de trabajo prioritarias relacionadas a la función de integridad a tiempo completo, el cumplimiento de reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional del sector y reuniones informativas con la máxima autoridad administrativa de la entidad.

- Componente 2: Gestión de riesgos.

Se logró un avance del 100% respecto a lo programado mediante las reuniones involucradas para identificar productos/procesos/riesgos y aprobar la matriz de riesgos; y la elaboración de un informe de seguimiento y monitoreo de las medidas de prevención y mitigación.

- Componente 3: Políticas de Integridad.

Tuvo un avance del 100% respecto a lo programado mediante el cumplimiento en: la

Aprobación del Código de Conducta de la entidad, elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar DJI conforme a la Ley N° 31227; la implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses al 2023, conforme a la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP; la publicación del listado en marco a lo establecido en la Ley N° 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento; la aprobación del Dispositivo Normativo que regule el proceso de contratación del personal; se realizó el reconocimiento al personal por su desempeño alineado a los valores de la institución; en el registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses; y la elaboración de un informe interno de verificación de la inclusión de la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicios.

- Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas.

Se registró un avance del 100%, mediante la presentación y aprobación de los enlaces, documentos y formatos sobre los avances de la implementación del modelo de integridad, relación de sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses y publicación de información en el portal de transparencia estándar, así como, actividades vinculadas al cumplimiento del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024; así como, un sistema de línea de solicitudes de acceso a la información pública; elaboración de un informe que contenga la relación de solicitudes de acceso a la información recibidas por la entidad; actualización del apartado en la web institucional relacionado a la implementación del modelo de integridad; publicación y actualización de la lista de funcionarios con

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

capacidad de decisión en el marco del artículo 8 del D.S. N° 120-2019-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024; e informes al administrador del registro de agendas oficiales.

- Componente 5: Controles Interno y Auditoria.

Se reportó un avance del 100% respecto a lo programado mediante el cumplimiento en: las constancias de cumplimiento emitidas por el sistema CGR; informe de evaluación emitidos por el OCI en el periodo noviembre-diciembre 2023 y que evidencien avances en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas de control posterior; e informes de control simultaneo con situaciones adversas y de acciones preventivas o correctivas adoptadas por la entidad sobre las situaciones adversas al OCI de la entidad.

- Componente 6: Comunicación y capacitación.

Se tiene un avance del 100% mediante la presentación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción, aprobación del Plan de Desarrollo de Personas 2024, así como materiales de difusión y capacitación en integridad, elaboración de un informe de evaluación de clima laboral que incorpore preguntas específicas sobre integridad correspondiente al año 2024, aprobación del Plan de Comunicación Interna de la Entidad.

- Componente 7: Canal de denuncias.

Se contó con un avance del 75%, a través de la implementación de la plataforma digital única de denuncias del ciudadano, y la Resolución Directoral que aprueba la Directiva de atención de denuncias, elaboración de un informe que contenga comunicaciones internas y externas. No obstante, aún se encuentra en proceso la elaboración los reportes de seguimiento que contengan información sobre las denuncias y medidas de protección al denunciante.

- Componente 8: Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad.

Cuenta con un avance del 60%, mediante la presentación de reportes de seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad al 2024; elaboración de un reporte que evalúe la capacidad operativa de la UFRH; comunicaciones relacionadas directamente con la implementación del Modelo de Integridad. Sin embargo, se encuentra en proceso la elaboración de dos informes de evaluación de los resultados emitidos por la Secretaría de Integridad Pública y un informe de resultados de la aplicación de cuatro mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.

- Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad.

Se reportó un avance del 86%, a través de la presentación de la Resolución Directoral que encarga el impulso, implementación y monitoreo del modelo de integridad al Oficial de Integridad del Programa; reuniones con áreas involucradas organizadas por la Oficina de Integridad Institucional; brindar orientación y asistencia técnica en los temas vinculados con la implementación del modelo de integridad, elaboro un informe con recomendaciones u orientaciones a otras áreas para el personal de la entidad; suscripción y firma de acta de compromiso por Dirección Ejecutiva y jefes de las unidades; así como la publicación de mencionada acta en el Portal de Transparencia Estándar. No obstante, aún se encuentra en proceso la elaboración de dos informes por la STPAD.

Asimismo, de acuerdo a la evaluación 2024 del Índice de Capacidad Preventiva (ICP), realizada por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la PCM, el programa del MTPE alcanzó un puntaje de 1.56, calificando como APTA para implementar la 2da Etapa del ranking.

La medición fue aplicada a 396 entidades del sector público, ubicándose el Programa entre las 40 instituciones que completaron la primera etapa en el ranking general.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.08.05	Modelo de Integridad implementado en la Gestión Interna del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1	1	100
01.05	UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI:

Respecto a las modificaciones de las actividades operativas vinculadas a la AEI, se reporta que, se modificó la actividad operativa, en el primer semestre de 2024, en el marco del numeral 8.3.2 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública", aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.08.05	Modelo de Integridad implementado en la Gestión Interna del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1	1	0	0	0
01.05	UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	1	1	0	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).